48191328

Correo Argentino

CÓDIGO DE CLIENTE

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE	N° A.R. (Troquel T&T)	DESTINATARIO
MAWE S.A.		BOSCARELLI SERGIO DAMIAN
DOMICILIO: DARDO ROCHA Nro. 3278 - PISO 2		DOMICILIO: PURITA 3825 (BULEVAR DE ITALIANO Y DE LA PEÑA)
CÓDIGO POSTAL: B 1640 FTX / LOCALIDAD: MARTINEZ / PROVINCIA: BS.AS.		CÓDIGO POSTAL: B 1825 / LOCALIDAD: LANUS / PROVINCIA: BS.AS.

SELLO OFICINA ORIGEN

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA / HORA / FIRMA DEL DESTINATARIO

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

SELLO OFICINA DESTINO

Correo Argentino

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE	DESTINATARIO
MAWE S.A.	BOSCARELLI SERGIO DAMIAN
DOMICILIO: DARDO ROCHA Nro. 3278 - PISO 2	DOMICILIO: PURITA 3825 (BULEVAR DE ITALIANO Y DE LA PEÑA)
CÓDIGO POSTAL: B 1640 FTX / LOCALIDAD: MARTINEZ / PROVINCIA: BS.AS.	CÓDIGO POSTAL: B 1825 / LOCALIDAD: LANUS / PROVINCIA: BS.AS.

Doble por aquí

Doble por aquí

MARTINEZ, 12 DE MARZO DE 2025

En carácter de empleadora "MAWE SA", es que mediante la presente misiva notificamos **su despido con causa (art. 242 LCT)** en atención a la continuación de hechos que constituyen **faltas graves que no admiten la prosecución de vinculo** alguno a pesar de haber sido derivado a diferentes prestadores en los que ha cometido en cada uno de ellos faltas graves a saber**: 1)** el pasado **15-10-2024 suspensión de 3 (tres) días** por hurtar mercadería del lugar donde se encontraba prestando tareas "Carrefour" y consumir dentro del horario laboral (chocolate), siendo informada esta situación por el Gerente de la sucursal **2) 20-11-2024 suspensión de 5 (cinco) días** por abandono de su puesto de trabajo, sustracción de mercadería del lugar y guarda de la misma en su atril **3)** El pasado **17-02-2025** se encontraba prestando servicios en el objetivo denominado "Carrefour" sito en Avellaneda -ya que en las sucursales de Lomas de Zamora, Bernal ya ha tenido idénticos inconvenientes solicitando por dichos clientes que Ud. NO FUERA DESIGNADO. Es así que, en esa fecha Ud. amedrentó a una clienta acusándola de haber hurtado productos sin ningún tipo de prueba y obviando el procedimiento, llamando directamente al 911, haciendo presentar haciendo concurrir la fuerza policíal y vertiendo amenazas contra el marido de la clienta que se apersonó luego del suceso. Luego de este hecho recibimos del gerente regional de seguridad Osvaldo Iglesias una denuncia telefónica de parte de los clientes para aclarar la situación**. 4)** El día 26-02-2025 recibimos mediante comunicación telefónica una queja de Ud. por parte de "Laboratorios Cassara" donde había sido designado ante la disconformidad de otros clientes, recibiendo nuevamente la petición de que no prestara tareas allí. No solo se lo encontró durmiendo en el baño, sino que también se encontraron medicamentos que son para hacer entrega al personal del laboratorio, escondidos mientras desempeñaba sus tareas. Ello fue corroborado posteriormente por el área correspondiente, recibiendo quejas de su desempeño de gerentes y jefes de dicha entidad.

Sin duda alguna, su accionar es REITERATIVO E IMPOSIBLE DE MODIFICAR a pesar de las acciones de mi mandante, inicialmente imponiendo sanciones que han sido suscriptas por Ud. en plena conformidad el pasado hasta intentado rotarlo en distintos establecimientos, lo que también resultó infructuoso. -

Siendo que su conducta ocasiona gravísimos perjuicios organizacionales y de toda índole a esta empresa **por ello es que no permite la consecución del vínculo laboral, haciendo expresa comunicación de la desvinculación con causa a partir de la fecha por su exclusiva culpa.**

Haberes, liquidación final y certificados art. 80 LCT a su disposición en términos de ley. Intimamos concurra a la empresa a percibir su liquidación final y proceda a la devolución del uniforme de nuestra propiedad (art. 20 LCT) que recibiera en carácter de depositario del mismo. Asimismo, le recordamos que salgo por el desgaste del uso, el mismo deberá encontrarse en idénticas condiciones a las que fuera entregado.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFCADO. ----------

MAWE S.A

CD 33758510 5

CONFRONTADO CONFORME

ANIBAL GROSSE
RVS - LEGAJO 50467
CORREO ARGENTINO

12 MAR 2025

DE BRITO SUSANA JULIA
DNI 10.766.637
REG. FIRMA 472/24

4010905100